



República Bolivariana de Venezuela
Gobierno del Estado Bolivariano de Miranda

**INFORME DE LOS 100 PRIMEROS DÍAS
DE GESTIÓN**
Gobernador Héctor Rodríguez Castro

Los Teques, jueves 07 de febrero de 2018

ÍNDICE DE CONTENIDO:

Presentación. Pág. 2.

CAPÍTULO I: El estado de abandono. Pág. 4.

CAPÍTULO II: 100 días de Gobierno Bolivariano en Miranda. Pág. 17.

CAPÍTULO III: Iniciativas legislativas para 2018. Pág. 48.

Presentación.

El pueblo de Miranda merece todos nuestros esfuerzos, todo nuestro tiempo y todo nuestro amor, para que viva con dignidad y felicidad en una tierra productiva, próspera y en paz, en la que pueda ejercer todos sus derechos y desplegar su extraordinario potencial.

Desde que nos juramentamos ante el pueblo el 19 de octubre del año 2017, nos hemos concentrado en la tarea de restituir y recuperar los derechos que sistemáticamente le fueron negados a las y los mirandinos durante nueve años consecutivos de abandono, negligencia y traición. Hemos asumido el mandato de construir una Miranda distinta, una nueva realidad a partir del reconocimiento de nuestra diversidad y de lo mucho que tenemos en común, una Miranda que cuenta con un gobierno que protege a su gente y crea las condiciones para su desarrollo pleno, en el marco de un proyecto nacional bolivariano profundamente democrático y soberano.

Para emprender este reto colosal hemos definido cuatro dimensiones que marcan las prioridades de la gestión en aspectos cruciales para la vida del pueblo: la promoción y desarrollo de la seguridad y la paz ciudadana; el despegue de la economía productiva; el desarrollo social y el fortalecimiento de las Misiones del Comandante Chávez; la garantía del derecho a la ciudad para todas y todos los mirandinos.

Las políticas públicas que se desprenden de esas dimensiones prioritarias buscan alcanzar progresiva y sostenidamente los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de los mirandinos y mirandinas a disfrutar una vida segura y en paz.
- Desarrollar las potencialidades económicas del estado para que los mirandinos y mirandinas disfruten de una vida próspera, basada en el trabajo productivo.
- Generar las condiciones para que los mirandinos y mirandinas, ejerzan sus derechos sociales en todo el territorio del estado, como parte del disfrute de una vida plena.

- Transformar los espacios urbanos y servicios públicos para el disfrute de la vida colectiva, el aprovechamiento sustentable de nuestras potencialidades y el desarrollo pleno de las personas en armonía con la naturaleza.

En función del plan, las prioridades y los objetivos establecidos, hemos desplegado la acción de gobierno en los 21 municipios del estado, siempre bajo la premisa que el gobierno debe atender las demandas del pueblo y orientar sus recursos en función de satisfacerlas en el marco de la concreción progresiva y sostenida del Estado Social y Democrático, de derecho y de justicia que consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El despliegue de gobierno ha sido intenso e intensivo en toda la geografía del estado y lo hemos abordado desde el enfoque de las cuatro dimensiones priorizadas. De esta forma hemos garantizado la atención de todos los ejes y municipios del estado en las dimensiones de seguridad y paz ciudadana, economía productiva, desarrollo social y misiones, así como derecho a la ciudad. De manera simultánea hemos atendido a los distintos sectores sociales y económicos que hacen vida en el estado: trabajadores, juventud, mujeres, cultores, deportistas, campesinos, empresarios, pensionados, entre otros, entendiendo que la participación de estos actores y grupos son fundamentales para el logro de los objetivos que nos hemos propuesto.

El presente informe pretende dar cuenta de la situación general en la que se encontraba el estado Bolivariano de Miranda al momento de iniciarse el nuevo periodo constitucional, destacando el rol de un gobierno que no sólo se replegó en el cumplimiento de sus deberes, sino que actuó de forma deliberada para perturbar y precarizar severamente las condiciones de vida del pueblo mirandino, en una búsqueda desenfrenada por asaltar el poder nacional a través de la violencia terrorista. Luego se presentan los principales avances y logros alcanzados en los primeros 100 días de gestión del nuevo Gobierno Bolivariano en las cuatro dimensiones prioritarias y, por último, se presentan las propuestas de iniciativas de ley que desde el Ejecutivo regional impulsaremos este año 2018.

Este es el testimonio de un esfuerzo colectivo y de un compromiso irreductible de amor por el pueblo mirandino. Tan solo es el comienzo, ahora es que viene lo bueno para Miranda.

CAPÍTULO I: EL ESTADO DE ABANDONO.

El estado Bolivariano de Miranda estaba sumido en el más absoluto abandono en el momento de iniciarse el nuevo periodo constitucional, el 19 de octubre de 2017. Durante nueve años, su pueblo no contó con una autoridad regional que ejerciera sus competencias y funciones en favor de su bienestar y dignidad. El rol de una gobernación con respecto al pueblo al que debe servir, fue completamente dejado al margen por parte de quienes sólo tenían la aspiración de asaltar la Presidencia de la República acudiendo a la violencia como método para perseguir sus fines políticos, a costa de poner en grave peligro la estabilidad, la paz y el desarrollo nacional.

Esta aspiración y conducta de quien ocupó la gobernación del estado Miranda por nueve años, trajo consigo consecuencias trágicas para la vida de los más de tres millones de venezolanos y venezolanas que viven en nuestra entidad.

La ausencia de autoridad implicó en los hechos un repliegue automático de las instituciones regionales, de sus políticas y programas, lo cual afectó severamente las condiciones para el ejercicio de los más elementales derechos humanos de los mirandinos y mirandinas, incluyendo el derecho a la vida y a la libertad personal.

Este repliegue no resultó de una casualidad, sino que fue producto de una decisión política deliberada por parte de las autoridades regionales para socavar las condiciones de vida del pueblo, generar zozobra, miedo y perturbación de la cotidianidad. Todo esto como parte del plan de desestabilizar el orden constitucional y el mandato soberano y democrático del Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros.

La gobernación en este contexto, sirvió como plataforma de legitimación de las aspiraciones presidenciales de su máxima autoridad y también como herramienta para

quebrantar el Estado Democrático y Social de derecho y de justicia que está consagrado en la Constitución de la República.

Mucha mayor gravedad reviste el hecho público, notorio y comunicacional que la autoridad regional, en su condición de dirigente nacional de la oposición, y valiéndose de los recursos de la gobernación, fue uno de los principales organizadores, ejecutores y líderes del mayor despliegue de violencia política generada en el país en el último siglo, por los hechos de los años 2013, 2014 y 2017.

En este caso, no sólo se trató de violencia contra las autoridades legítima y constitucionalmente establecidas, sino que además la violencia fue desatada contra millones de personas a las que se le impidió bajo coacción de las acciones terroristas, el ejercicio de sus derechos a la alimentación, al trabajo, a la educación, a la salud, a la libertad personal, a la circulación y a la paz.

Los hechos de violencia terrorista que la anterior autoridad regional dirigió, estaban orientados a generar una guerra civil en Venezuela y una posterior intervención militar extranjera en nuestro suelo patrio. Esto se evidenció en los múltiples llamados públicos a mantener la violencia, a pesar de los miles de heridos y cientos de muertes que éstas ocasionaron, así como en las demandas sistemáticas que este personaje realizó dentro y fuera del país, para que potencias hostiles como Estados Unidos sancionaran a la República y la intervinieran política, económica, social y militarmente, bajo el pretexto de restituir, supuestamente, la democracia y los derechos humanos que dirigentes como el anterior gobernador decidieron socavar de forma masiva, intensiva y acelerada con sus planes insurreccionales.

Estas afirmaciones no son premisas retóricas sino que por el contrario se demuestran en las condiciones concretas en que se encontraba esta entidad antes de comenzar el nuevo periodo constitucional del Gobernador el 19 de octubre de 2017.

A continuación se reflejan tan sólo una parte del estado de abandono, deterioro y precariedad tanto del estado Miranda en general, como de las políticas y servicios de la gobernación en particular.

1. La inseguridad en Miranda.

En la gestión anterior, Miranda era el estado más inseguro del país. Pasó de ser en 2008 el 9no estado más inseguro a mantener el record del primer estado más inseguro desde 2009 hasta 2017.

Era el estado más violento. El 20% de TODOS los delitos del país, se cometían en Miranda. En los años del desgobierno de la autoridad regional anterior, en Miranda:

- a. Los principales delitos aumentaron un 65%.
- b. Los homicidios aumentaron un 70%.
- c. Los hurtos aumentaron un 60%.
- d. Los robos de vehículos aumentaron 219%.
- e. Los secuestros aumentaron un 615%.

Tan solo en el primer semestre de 2017, se registraron más de 18 mil delitos. En todo el año 2016, se registraron 21 mil. Es decir, es un fenómeno que no dejó de crecer y crecer a costa de la vida y la integridad de los mirandinos y mirandinas.

El 83% de los delitos que se cometían en Miranda se cometían con armas de fuego. Miranda era el estado donde se cometían más homicidios. El 20% de los que se perpetraban en todo el país. Durante el primer semestre de 2017, se cometieron 2000 homicidios. En todo el año 2016 se cometieron 2300.

Durante el periodo 2008-2016 la tasa de robo de vehículos presentó un aumento exponencial de un 311%. En el estado Miranda los cuatro delitos que registraban mayor incidencia delictiva eran: Hurto Genérico; Robo de Vehículo; Robo Genérico y Homicidio, los mismos representan un 41,7%; 25,0%; 19,3% y 11,1% respectivamente.

Los tres municipios con mayor incidencia delictiva, eran justamente los que eran gobernados por la oposición: Sucre, Chacao, y Baruta. Sólo en Sucre se cometieron más de 400 homicidios durante el primer semestre de 2017. El 25% de todos los delitos de Miranda se cometían en el Municipio Sucre.

La inseguridad en Miranda afectó severamente su desarrollo económico que no sólo se congeló en el tiempo, sino que retrocedió como nunca antes. Es inaceptable que por culpa de la irresponsabilidad de las autoridades regionales anteriores, muchos industriales, productores del campo, comerciantes y trabajadores en general, hayan tenido que abandonar o cerrar sus centros de producción y trabajo bajo las amenazas y agresiones constantes de los grupos delincuenciales.

La gestión del anterior gobernador nunca dirigió esfuerzos al fortalecimiento y desarrollo del cuerpo de Policía estatal:

- a. Desmanteló, desmembró y desmoralizó el cuerpo de policía estatal. Pasó de tener 2700 policías a tener sólo 900, los cuales sólo contaban con 7 patrullas.
- b. Los cuerpos de seguridad no contaban con ningún mecanismo de protección a sus necesidades sociales, lo que repercutía directamente en su compromiso con la institución y con su desempeño.
- c. Nunca promovió la ejecución de políticas dirigidas a seleccionar y formar a los nuevos aspirantes de los cuerpos de seguridad del estado, repercutiendo en el decaimiento institucional por la falta de pie de fuerza, así como, la eventual selección de aspirantes sin haber pasado por un sistema formativo transparente.
- d. Los cuerpos de seguridad no tenían espacios de desarrollo académico que permitieran fortalecer su formación.
- e. Se encontraron en desuso más de 400 unidades vehiculares que fueron abandonadas y desechadas en cementerios automotores, 2 helicópteros en estado de abandono, decenas de grúas, ambulancias y cisternas en las mismas condiciones, sin haberse constatado ningún esfuerzo para el rescate o la recuperación de las unidades.

Índice delictivo en el estado Miranda: Comparativo enero 2017-2018.

| DELITOS | 2017 | 2018 | VARIACIÓN |
|----------------------------|--------------|--------------|---------------|
| VICTIMA DE HOMICIDIO | 265 | 122 | -54,0% |
| RESISTENCIA A LA AUTORIDAD | 64 | 43 | -32,8% |
| LESIONES PERSONALES | 157 | 73 | -53,5% |
| HURTO | 764 | 466 | -39,0% |
| HURTO DE VEHICULO | 211 | 182 | -13,7% |
| ROBO | 298 | 154 | -48,3% |
| ROBO DE VEHICULO | 503 | 185 | -63,2% |
| SECUESTRO | 8 | 3 | -62,5% |
| VIOLACIÓN | 3 | 5 | 66,7% |
| TOTAL GENERAL | 2.273 | 1.233 | -45,8% |

FUENTE: INCIDENCIA DELICTIVA A NIVEL NACIONAL. OBSERVATORIO VENEZOLANO DE SEGURIDAD CIUDADANA. COMPARACIÓN 01ENE17 AL 28-ENE17 VS 01ENE18 AL 28-ENE18.

2. 70 mil estudiantes sin servicio de alimentación.

La alimentación de los estudiantes es sagrada tanto para las familias y las comunidades como para el Estado. Pero el gobernador anterior no lo consideraba tan importante, pues el programa de alimentación escolar en su mandato sólo llegó a atender 50.000 estudiantes de los 130.000 que conforman la matrícula de las escuelas estatales. Esta atención era precaria y esporádica, como si los estudiantes sólo necesitaran alimentarse unos días sí y otros no. Es así como durante el último año de su mandato, esos 50.000 estudiantes sólo recibían dos almuerzos por semana, sin desayuno y sin merienda.

Su prioridad no era que los niños, niñas y jóvenes mirandinos se alimentaran bien. Sus esfuerzos más bien se centraron en alentar la guerra económica interna y externa contra el país, para que el pueblo tuviera cada vez más dificultades de acceder a alimentos. Su prioridad era asaltar el poder nacional mediante la insurrección armada y el terrorismo.

3. Explotación de los trabajadores y trabajadoras:

Así como la policía nos encontramos a los trabajadores y trabajadoras de la gobernación: desmoralizados, desatendidos y maltratados por una gestión que no cree en el valor del trabajo como fuerza de transformación social.

Encontramos una situación de explotación de las y los trabajadores:

- Durante la gestión anterior se cancelaba el 65,9% del salario mínimo nacional. No hicieron los aumentos de salarios decretados entre mayo y octubre. Es decir, los trabajadores cobraban en octubre una quincena equivalente a los sueldos de abril, cuando ya se habían incrementado los salarios y el tabulador en tres ocasiones gracias a los decretos del Presidente Nicolás Maduro.
- El pago del bono de alimentación se hacía bajo los parámetros vigentes en el mes de abril y no los de octubre, lo cual afectaba severamente al ingreso de las y los trabajadores y su capacidad para adquirir bienes y servicios de primera necesidad.
- En el caso de las y los docentes sólo cobraban el 87% del sueldo que les correspondía según la convención colectiva nacional, sin contar que tampoco percibían ninguno de los otros beneficios otorgados por el Ejecutivo Nacional, siendo la homologación de los docentes estatales respecto a los nacionales una obligación pactada en la contratación colectiva del estado Miranda.
- La gestión anterior dejó más de 2.841 prestaciones sociales pendientes por cancelar. Cabe destacar que las y los trabajadores se jubilaban con un máximo del 67,50% sobre el salario integral.

- Además de no pagar los salarios como corresponde según la ley y los decretos, tampoco cancelaban los beneficios contractuales asumidos por la administración con los gremios sindicales.

Al gobierno anterior nunca le importó las condiciones de vida de sus trabajadores y trabajadoras. Menos aun les importaba las del pueblo mirandino. Pagar un salario por debajo del mínimo constituye una violación flagrante a todos los derechos humanos, pues afecta de manera directa el acceso a los bienes y servicios esenciales para la vida cotidiana e impide el desarrollo individual y familiar.

El maltrato a las y los trabajadores tampoco es un hecho aislado y casual. En todas las experiencias de gobiernos de derecha, la clase trabajadora es la que sale perdiendo por las políticas neoliberales de desregulación y precarización laboral a favor de los patronos. Pero en este caso se puede constatar que es más grave aun, porque no se trata solamente de la aplicación de una concepción neoliberal, sino que forma parte de un plan mucho mayor de desestabilización y perturbación de la paz de cientos de miles de familias venezolanas tendientes a causar un estallido social y una guerra civil de impredecibles y catastróficas consecuencias para la vida nacional y regional.

4. “Hambre Cero”, Alimentos Cero.

El anterior gobernador desde el año 2009 llevó a cabo la ejecución de un programa al que llamó “Hambre Cero”, pretendiendo copiar la exitosa iniciativa del Presidente Lula Da Silva en Brasil, ofreciéndole a las familias mirandinas una bolsa de alimentos todos los meses y durante un año.

El alcance de esta política pública implementada desde una óptica neoliberal, conllevó al fracaso desde su nacimiento. Un programa como el ejecutado en Brasil que permitió sacar de la pobreza a más de 60 millones de personas, fue llevado a un estado donde no cubrió ni siquiera las necesidades del 0,1% del pueblo mirandino: sólo en el 2017 fueron atendidas un total de 1.442 personas de los 3 millones de habitantes del estado Miranda.

Esta burla para el pueblo mirandino reflejaba la concepción de una política en la cual cada quien debe resolver por sus medios las condiciones del sustento diario y el Estado no debe intervenir, salvo para compensar y contener las consecuencias negativas de la política económica. Se trata de la fracasada fórmula que aplicó el neoliberalismo a sangre y fuego en todo nuestro continente y que la gestión anterior intentó aplicar en Miranda. Para desgracia del pueblo, la gestión anterior no sólo aplicaba políticas de ínfimo impacto, sino que actuaba de forma directa para que las políticas del Gobierno Nacional que sí tienen alcance universal, no tuvieran éxito en el territorio mirandino.

5. Un estado sin Procurador.

Este es uno de los casos más grotescos de los muchos que nos encontramos al llegar a la gobernación. El Procurador del Estado Bolivariano de Miranda, Alejandro Otero Méndez, designado conforme a la constitución estatal desde el 12 de enero de 2011, según resolución 2011-0046 de la Gaceta Oficial del estado Miranda N° 3522, salió del país el 30 de agosto de 2015 y no ha regresado hasta ahora, sin que repose constancia alguna de haber recibido el correspondiente permiso de la autoridad regional y sin dejar de percibir sueldos y demás beneficios, hasta el día de su reemplazo el 02 de noviembre de 2017, según Decreto N° 2017-0246 de la Gaceta Oficial del estado Miranda N° 4759.

Una alta autoridad del estado se ausenta del país por más de dos años y no se toma ninguna medida para reemplazarlo, considerando que sus funciones son vitales para el resguardo del patrimonio público y su figura representa judicial y extrajudicialmente los intereses de la entidad.

Con la absoluta complicidad de las autoridades regionales anteriores, el estado Bolivariano de Miranda se quedó sin la figura que está establecida en la constitución y leyes para defenderle ante terceros. Un testimonio de esta complicidad radica en que el propio Auditor Interno de la Gobernación aplicó un procedimiento administrativo durante varios meses del año 2017 a la Procuraduría del estado sin advertir la ausencia de su máxima autoridad.

El estado de indefensión del pueblo y de las instituciones del estado era tal, que ni siquiera de ocuparon de proponer un reemplazo ante el Consejo Legislativo.

6. Flota de Vehículos abandonada y desvalijada.

Al llegar a la Gobernación encontramos una flota de 1.925 vehículos distribuidos entre el Despacho del Gobernador, Secretaría de Gobierno, Direcciones Generales, Procuraduría del Estado y demás entes, de los cuales hallamos operativos solamente cinco vehículos.

Después de realizar un conjunto de inspecciones, evidenciamos un alto grado de desidia y abandono por parte de la autoridad regional anterior con respecto a la flota mencionada; ubicamos los vehículos en estacionamientos particulares, en estacionamientos para su desincorporación donde nunca se concluyó el procedimiento correspondiente, retenidos en diversos estacionamientos de Tránsito por motivo de choques o Robos. En el caso de los vehículos recuperados nunca tomaron las acciones necesarias para cumplir con el procedimiento de recuperación y posterior reincorporación.

También encontramos vehículos en talleres, bajo condición de resguardo y desvalijados por el estado de abandono, lo que implicó la pérdida de autopartes importantes dentro de los mismos talleres, debido a la falta de supervisión y cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los mismos.

7. Patios y maquinarias abandonadas y desvalijadas.

Un monumento a la desidia fue el encontrado en los patios que albergan la maquinaria que la gobernación debía usar para el mantenimiento de obras y servicios públicos en todo el estado.

El 92% de la flota de maquinaria pesada encontrada en los patios y campamentos de la Gobernación, estaba en situación de abandono, inoperativa, desvalijada o sencillamente inhabilitada para trabajar por las y los mirandinos.

No existía base de datos de los parques industriales e instalaciones comerciales de la entidad bajo el resguardo de la gobernación. Tampoco un inventario de bienes con el cual garantizar la preservación de su patrimonio. Esta es una obligación de toda autoridad pública, de la cual se derivan también responsabilidades penales.

La Corporación de Servicios (CORPOSERVICIOS), otrora una de las unidades de gobierno más eficiente, fue convertida en un chatarrero, toda su capacidad operativa reducida a nada y su parque automotor, maquinarias pesadas, equipos livianos para prestación de servicios vitales, en completo abandono.

Por otro lado, el Proyecto de Rutas Escolares creado para todo el estado, inició con 62 Unidades que debían cubrir las necesidades de transporte en la edad escolar. Pudimos constatar que solo se encuentran operativas 16 unidades, lo que repercutió significativamente en la población estudiantil que se beneficiaba con este servicio, condicionando un derecho fundamental como es la educación de nuestros niños y niñas.

En cuanto a los vehículos del parque automotor del Instituto de infraestructura del estado Miranda (INFRAMIR), necesarios para la supervisión e inspección de obras de interés para el desarrollo de la infraestructura estatal, constatamos el deterioro y el mal estado de las 14 unidades del Instituto, las cuales encontramos en estado de completa inoperatividad.

En virtud de lo anterior, pudimos verificar la falta de planificación en el levantamiento de los proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo por parte de la gestión anterior, así como, la ausencia de procedimientos para el uso, registro, seguimiento y control de esas unidades, dando cuenta que los patios y talleres, no eran utilizados para el beneficio y desarrollo de los Mirandinos, menoscabando el patrimonio y los recursos del estado.

Cuando un gobierno no cuida por activa o por pasiva las herramientas para trabajar por sus ciudadanos y ciudadanas, los deja en un estado de indefensión, desprotegidos, a merced de los riesgos y peligros implicados en la falta de mantenimiento de las obras y servicios públicos que son esenciales para su cotidianidad. Peor aún es cuando un gobierno se repliega deliberadamente para que la vida cotidiana de su pueblo sea cada día peor. Eso fue lo que ocurrió en Miranda durante la gestión anterior, causando pérdidas patrimoniales incuantificables al estado pero también a la vida de las personas.

8. Vialidad.

Encontramos la vialidad del estado Miranda bajo la administración del anterior Gobernador en completa destrucción, siendo de su competencia exclusiva el mantenimiento de las carreteras internas de la entidad. No ejecutaron ningún plan para evitar su deterioro y posterior colapso. Nunca antes en la historia de Miranda se había alcanzado un nivel tan avanzado de destrucción de sus vías, lo cual evidencia la incapacidad manifiesta para atender sus obligaciones más elementales.

9. Sustitución de rancho por rancho.

Durante la gestión del anterior gobernador, el Instituto Vivienda Miranda adscrito a la Gobernación del estado Miranda, desarrolló un programa denominado “Plan Mi Vivienda”, el cual contemplaba la construcción de una unidad habitacional sin proyecto en 7 pasos: estructura, cerramiento, piso, techo, baño, herrería y revestimiento.

A partir de la ejecución de lo que ellos llamaron “vivienda semilla”, que no contaba con inspección por parte del ente gubernamental, el beneficiario luego de recibir los recursos para comprar los materiales, quedaba totalmente desasistido técnicamente, resultando de toda esta improvisación, una serie de cajones de ladrillo y/o bloque sin condiciones de habitabilidad.

La propia dinámica de entregar los recursos a los beneficiarios para la compra de los materiales, sin comprobar previamente que los mismos estuviesen ajustados a las normas de construcción de viviendas vigentes en la actualidad, coadyuvó a la baja calidad de las edificaciones, pero también la falta de inspección al momento de construir, como de controles a la hora de rendir cuentas, degeneraron en una dilapidación de recursos que no permitieron la culminación de estas viviendas, por lo que las pocas que se iniciaron quedaron a medio construir.

Estos programas mal ejecutados de viviendas, afectaron significativamente a la población mirandina, por una parte, generaban inmensas expectativas a las comunidades al entregarles diplomas y certificados sin garantizarles la culminación de sus hogares, pero por otra parte atentaron peligrosamente contra el derecho a una vivienda segura y estable.

Se aprovecharon de ofertas engañosas tales como la implementación del “Plan Soy Propietario” de un hogar que nunca consolidaron, es decir, propietarios de nada. Ofrecían créditos con la banca comercial para “mejoras y ampliación” sin garantizar previamente la titularidad de las viviendas, lo que imposibilitó la obtención de beneficio financiero alguno.

10. Economía improductiva.

La gestión anterior nunca promovió las áreas de Industria y Comercio; Ciencia y Tecnología; Finanzas e Inversión. Cuando llegamos a Gobernar el estado, estas áreas vitales para el desarrollo productivo de Miranda no estaban incorporadas, por lo tanto no se recibieron planes, unidades administrativas ni entes dedicados a estas áreas.

De igual manera, evidenciamos la carencia absoluta de información y planificación estratégica con miras al desarrollo económico productivo del estado Miranda. No existía base de datos de los parques industriales e instalaciones comerciales de la entidad bajo el resguardo de la gobernación.

Tanto los entes adscritos como las unidades sustantivas pertinentes a la dimensión de economía productiva en el estado, se encontraban en total desarticulación, sin ninguna relación en su funcionamiento.

En el sector turismo, una de las principales aristas para el desarrollo del estado, encontramos una severa carencia de equipos de trabajo vinculados a este importante sector, así como planes de mejoramiento profesional y diagnósticos actualizados de las necesidades en esta materia. No existía una data sincera y actualizada de los prestadores de servicios turísticos en el estado.

Todo esto permite concluir que no había una estrategia de desarrollo económico para Miranda y no la había porque la gobernación no era un asunto realmente importante para la gestión anterior, sólo lo era en tanto escalón para asaltar el poder nacional. Teniendo funciones, competencias y obligaciones respecto al desarrollo económico del estado, éstas fueron denegadas, es decir, no fueron cumplidas, no sólo por la concepción de que el Estado no debe intervenir en la economía, sino que además en este caso se trataba de utilizar la plataforma de la gobernación para socavar las bases económicas del país, mediante operaciones de desabastecimiento programado, conspiración para sabotear las cadenas de distribución y comercialización, mantenimiento de redes de contrabando, aunado a fenómenos conexos como la inseguridad que afectaron severamente las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas del estado.

11. Minas.

Se evidencia una negligencia manifiesta por parte del Gobierno regional anterior para hacer valer la competencia constitucional que tiene el Estado Bolivariano de Miranda sobre la propiedad de nuestros minerales no metálicos, ya que dejaron de cobrar los impuestos justos vinculados por la explotación de nuestros yacimientos, al dejar de

regular la actividad minera y al omitir la creación de una estructura que normara y controlara el aprovechamiento de los minerales, permitiendo el saqueo de nuestros yacimientos sin generarle beneficios al pueblo mirandino.

Como excusa para no hacer nada por el pueblo, el gobierno anterior siempre denunció públicamente la supuesta falta de transferencia de recursos por parte del Gobierno Nacional, pero nunca se ocupó de tomar medidas para generar recursos propios:

- No emprendió ni una sola actividad productiva para financiar las políticas regionales.
- No emprendió ni una sola reforma a las leyes de impuestos estatales ni a la de minería no metálica para obtener mayor capacidad de inversión pública.
- Una muestra patética de esto es que en el año 2017 el gobierno anterior recaudó sólo Bs. 3.750.000,00, lo cual evidencia que nunca les interesó realmente invertir en el desarrollo de Miranda.

12. Un dirigente para la guerra civil y la intervención extranjera.

La autoridad regional anterior, concentró miles de millones de dólares que le fueron asignados a la Gobernación para pagar sus campañas políticas y para organizar y financiar los grupos terroristas que han actuado en este estado.

Organizó y financió bandas paramilitarizadas con claros propósitos de desestabilización social, guerra psicológica, terrorismo y golpe de Estado. Se dedicó a cultivar el odio, la intolerancia y la violencia como método sistemático de conseguir sus fines políticos particulares.

El estado Miranda se fracturó, se quebró, se desvaneció en las manos del anterior gobernador y de su partido político. Esto no es casual. Esa gobernación fue punta de

lanza de una guerra feroz contra la paz, la estabilidad y el desarrollo no sólo de Miranda, sino de Venezuela entera. El estado de inseguridad en Miranda es parte de una guerra que el anterior gobernador emprendió contra todo el pueblo.

CAPÍTULO II: 100 DÍAS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE MIRANDA.

Desde el primer día que asumimos el gobierno, hemos mantenido una agenda intensa de trabajo con el pueblo mirandino en todos los ejes, municipios y comunidades de nuestro estado. Nos comprometimos a gobernar para el pueblo y con el pueblo, escuchándolo, atendiéndolo, orientándolo y acompañándolo en sus luchas, en sus aspiraciones legítimas de una vida cada vez mejor. Nos comprometimos a gobernar para todos y todas, sin exclusiones, por eso hemos atendido a actores y sectores políticos, sociales y económicos muy diversos, siempre en un clima constructivo de respeto y con un sentido de responsabilidad compartida.

Nos dedicamos a gobernar en cumplimiento del mandato que nos dio el pueblo y para eso conformamos un equipo de gobierno caracterizado por estar plenamente comprometido con su pueblo y con el proyecto nacional bolivariano, caracterizado por su honestidad, su responsabilidad y amplia capacidad de trabajo. Líderes y lideresas de Miranda dispuestos y desplegados de forma permanente para restituir los derechos del pueblo y para servirles en todas las horas a fin de que vivan con dignidad, en un estado seguro, próspero y en paz.

Aferrados a esta misión sagrada, comenzamos a dar respuestas a las demandas más sentidas de las y los mirandinos. Respuestas que atienden las necesidades más urgentes pero siempre apuntando a soluciones estables y estratégicas en todos los ámbitos de la vida. Esto a pesar de que nos encontramos con una gobernación y con unas instituciones regionales completamente desmanteladas, sin capacidad de acción sobre la compleja realidad mirandina. Nada nos ha detenido hacerle frente a los problemas y para atenderlos con la responsabilidad que éstos ameritan. Siempre con la verdad y con un enorme sentido de la alta responsabilidad que nos confió el pueblo.

Mientras construimos soluciones a la gran cantidad de problemas acumulados, vamos al mismo tiempo mirando al futuro grande, digno y bonito que se merece nuestra gente. Las pocas capacidades materiales que heredamos no nos han limitado para soñar y comenzar a hacer en grande lo que debemos hacer para transformar a Miranda en un estado motor de la Venezuela productiva post-rentista.

Con base en el plan de gobierno que respaldaron las y los ciudadanos con su voto, pusimos en marcha las políticas enmarcadas en las cuatro dimensiones prioritarias: Seguridad y paz ciudadana; Economía Productiva; Desarrollo Social y Misiones de Chávez; Derecho a la ciudad.

De cada dimensión se derivan estas prioridades:

- Promoción y desarrollo de la seguridad y la paz ciudadana;
- Despegue de la economía productiva;
- Desarrollo social y el fortalecimiento de las Misiones del Comandante Chávez;
- Garantía del derecho a la ciudad para todas y todos los mirandinos.

Las políticas públicas que se desprenden de esas dimensiones prioritarias buscan alcanzar progresiva y sostenidamente los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de los mirandinos y mirandinas a disfrutar una vida segura y en paz.
- Desarrollar las potencialidades económicas del estado, para que los mirandinos y mirandinas disfruten de una vida próspera basada en el trabajo productivo.
- Generar las condiciones para que los mirandinos y mirandinas ejerzan sus derechos sociales en todo el territorio del estado, como parte del disfrute de una vida plena.

- Transformar los espacios urbanos y servicios públicos para el disfrute de la vida colectiva, el aprovechamiento sustentable de nuestras potencialidades y el desarrollo pleno de las personas en armonía con la naturaleza.

En función de estas prioridades organizamos el gobierno y activamos la agenda de políticas públicas. A estos fines, creamos una secretaría coordinadora para atender cada prioridad como órganos responsables de la planificación, dirección, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales. Estas a su vez ejercen la coordinación, orientación y supervisión sobre las secretarías y entes de la administración descentralizada en el ámbito de la competencia de cada una.

Ampliamos el espectro de atención del gobierno creando 18 secretarías, cuyos titulares son nueve hombres y nueve mujeres, asumiendo un criterio de igualdad de género que debe también aplicarse aguas abajo en todas las estructuras del estado.

Establecimos un método para el despliegue en el territorio. Establecimos una agenda que destina los lunes a las reuniones de las instancias de dirección del gobierno, intercalando cada quince días un consejo de secretarios coordinadores con un consejo de secretarios y secretarias.

El despliegue se ha organizado considerando la atención semanal a las 4 dimensiones del Plan de Gobierno, la atención a todos los ejes territoriales del estado y la atención a los sectores sociales claves.

De martes a viernes, se destina un día fijo de la semana a cada dimensión: los martes a seguridad; los miércoles a economía productiva; los jueves al desarrollo social y misiones; los viernes al derecho a la ciudad.

Se destina un día a la semana rotatorio a la atención de los ejes territoriales. De esta forma, el gobernador y su equipo de gobierno, se han mantenido desplegados todos los días en Gobierno de Calle, abordando sistemáticamente las dimensiones prioritarias y todos los territorios.

Los fines de semana son para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales en todo el estado, así como para realizar los mercados comunitarios y la distribución del CLAP.

De esta forma se han abordado los 21 municipios del estado, mediante 162 actividades públicas en las que ha participado directamente el Gobernador en todas las dimensiones. Esta agenda nos ha permitido conectar al gobierno con el pueblo mirandino, con sus necesidades, aspiraciones, demandas y sueños. 162 actividades que se multiplican si consideramos que hemos conformado un gobierno robusto dedicado todos los días y todas las horas al servicio de la paz, el desarrollo y la felicidad del pueblo mirandino.

A continuación se presentan los principales avances y logros alcanzados en los primeros 100 días de la gestión bolivariana del Gobierno de Miranda, organizados según las cuatro dimensiones antes mencionadas.

Dimensión de Seguridad y Paz Ciudadana.

- **Enfoque de la política.**

Vivir en paz es un derecho de todas y todos, por eso hemos asumido el compromiso de priorizar la protección de la vida de los mirandinos y mirandinas, para que puedan disfrutar sus derechos de forma segura y estable, mediante políticas de prevención del delito basándonos en programas masivos de educación, deporte, cultura y recreación, al tiempo que fortalecemos las condiciones de nuestros cuerpos de seguridad y la organización de las comunidades para el combate severo al crimen, la delincuencia y a los grupos armados irregulares que afectan la paz del estado. Se trata de un enfoque integral que implica la recuperación de la vida pública y la confianza ciudadana, es decir, la capacidad real de la gente de ejercer y disfrutar sus derechos en un clima de convivencia pacífica y democrática.

- **Principales avances y logros.**

1. **En 2017 bajamos la incidencia delictiva en un 21,5% si lo comparamos con el 2016. Pero si comparamos la incidencia entre enero de 2017 y enero de 2018, la reducción es de un 50%. Esto se reforzará con la implementación de la Ley de Convivencia y Paz Ciudadana que promulgamos en diciembre.**

En contraste con el año 2016, logramos al cierre del año 2017 la reducción de la incidencia delictiva general en un 21,5%: del delito de Homicidio lo bajamos en un 23.7%; del delito de secuestro en un 21.8%; del delito de Robo de Vehículos en 43.9 %; del delito de Hurto en 15.6 %; de las lesiones personales las bajamos en 16.6 %.

Hemos tenido avances significativos en la disminución del índice delictivo en el estado, en el resguardo inmediato a los ciudadanos que requieren un efectivo servicio de atención a emergencias a través del sistema VEN-911 y grandes avances en el equipamiento así como la captación de nuevos funcionarios y funcionarias que estarán formados en valores para servir y garantizar la protección a las y los mirandinos.

2. **Activamos servicio de atención de emergencias viales con 52 nuevas patrullas; recuperamos otras 40 patrullas y un helicóptero, potenciando la capacidad de atención y despliegue de PoliMiranda.**

Lanzamos el Plan de Patrullaje Vial en las principales vías, autopistas y troncales del estado, con la dotación de 52 nuevas patrullas a la Policía de Miranda, atendiendo 398 kilómetros de las vías del estado para ampliar el alcance de nuestros cuerpos de seguridad para proteger al pueblo de Miranda. Cada 10 kilómetros los mirandinos y mirandinas cuentan hoy con una patrulla que les auxilia y protege.

Nuestra misión es que el pueblo cuente con un equipo de seguridad altamente preparado y equipado, que le dé la confianza y el resguardo durante su traslado a sus centros de estudio, trabajo, recreación y esparcimiento; y así, disfrutar plenamente de sus derechos sociales en espacios dignos, seguros y en paz.

El objetivo es seguir incrementando la atención de forma rápida y oportuna a los ciudadanos y ciudadanas que se movilizan diariamente en las principales vías de todo el territorio del estado Miranda.

Esto sólo es posible con el trabajo conjunto de nuestros funcionarios y funcionarias policiales, de los cuadrantes de paz y todos los cuerpos de seguridad del estado que junto a las comunidades, atienden rápidamente sus llamados para el resguardo efectivo de su seguridad.

3. En marzo incorporaremos 2.000 nuevos policías estatales, triplicando la fuerza disponible actualmente. En diciembre de 2018 se incorporarán 5000 nuevos policías.

Estamos culminando la formación de 2.000 nuevos funcionarios y funcionarias para ser incorporados a la Policía de Miranda en este primer trimestre de 2018. Esto permitirá triplicar la cantidad de funcionarios disponibles para la protección del pueblo.

Así mismo, iniciamos el proceso de captación de 5.000 funcionarias y funcionarios que se formarán y se incorporarán como Policías del estado Miranda durante este año 2018.

Con la formación de nuevos policías para Miranda, en acción conjunta con los demás cuerpos de seguridad, lograremos potenciar, expandir y hacer efectiva la seguridad en el estado, para garantizarle al pueblo mirandino el disfrute de una vida plena y en paz.

4. Formamos e incorporamos 1.600 salvavidas para la protección de los turistas en la costa mirandina.

Creamos el servicio de salvavidas para las playas mirandinas, capacitando e incorporando a 1.600 salvavidas para la protección de las y los turistas. Estarán distribuidos en 61 torres de vigilancia o puntos de control dispuestos a lo largo de los

más de 90 kilómetros de costa, es decir, en cada una de las playas aptas del estado Miranda.

Hemos unido nuestros esfuerzos junto a los cuerpos de seguridad del estado para contar con un equipo altamente calificado para brindar protección a las vidas de nuestro pueblo.

Luego de haber culminado los procesos de captación y formación que se iniciaron durante el mes de noviembre, tenemos un grupo de jóvenes de edades entre 18 a 36 años, quienes realizaron pruebas teóricas y destrezas en el agua como parte del adiestramiento para prestar a los turistas la ayuda en los distintos balnearios mirandinos.

Su incorporación dará la confianza y la seguridad no sólo a las y los mirandinos, sino a todos aquellos que quieran disfrutar de nuestro estado durante sus espacios recreativos y períodos vacacionales.

Este servicio es crucial para reactivar la economía asociada al turismo a la que a su vez contribuyen importantes cadenas de suministros y servicios, lo cual redundará en la recuperación de empleos y en la productividad de los agentes económicos que hacen vida en Miranda.

5. En el mes de diciembre de 2017, promulgamos la Ley de Convivencia para la Seguridad y Paz Ciudadana.

Esta Ley sirve como marco regulatorio para el cumplimiento a las normas morales, el fortalecimiento de la ética, el respeto a las garantías, entre otros aspectos, con el objeto de preservar la seguridad ciudadana y la paz que requiere nuestro pueblo en su cotidianidad. Busca influir de manera positiva en la conciencia de las y los mirandinos para que se practiquen en los espacios públicos de tránsito masivo y en las comunidades, formas de convivencia y respeto que son esenciales para la vida y para el ejercicio de los derechos de todas y todos.

Esta ley establece, entre otras medidas, multas y sanciones para quienes infrinjan sus pautas. Los recursos recaudados por vía de las multas, serán destinados directamente al fortalecimiento del servicio de seguridad y protección del estado, lo cual redundará en una policía mejor equipada, mejor remunerada y mejor preparada para servir y proteger al pueblo. Es un instrumento que permite garantizar la armonía y el bienestar entre los habitantes de Miranda.

6. Durante el mes de noviembre de 2017, inauguramos la Casa de la Justicia en el municipio Sucre, asimismo, articulamos el inicio de las instalaciones de las 21 casas de justicia, a razón de una por municipio.

Se decidió instalar en cada uno de los municipios mirandinos una Casa de Justicia que pueda brindarle respuestas rápidas a los que la necesitan y garantizarle al pueblo el acceso inmediato a la justicia.

La meta es que en cada Casa del Pueblo de los 21 municipios exista una Casa de Justicia que cuente con la presencia de la policía, tribunales, Fiscalía, Defensa Pública y de la mujer, asistencia del Ministerio para la Justicia y Paz, y así articulados como un solo gobierno se responda adecuadamente para que haya justicia para todos y todos por igual.

Este servicio da atención inmediata, acortando los lapsos de respuesta y combatiendo la impunidad, lo cual impacta favorablemente en la convivencia, la paz y la seguridad de las y los ciudadanos en todo el territorio del estado.

7. Iniciamos la adecuación de cuatro (4) nuevas sedes de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) en el estado, para continuar con la formación de nuevos policías y con la actualización de estudios permanentes para las y los funcionarios ya incorporados.

La capacitación de nuestros funcionarios y funcionarias policiales es una de las prioridades de atención de la Gobernación. Formaremos una policía con nuevos valores que le brindará al pueblo la confianza y protección que necesita para el disfrute de sus plenos derechos y la recuperación de una vida pacífica.

En estas sedes de la UNES del estado Miranda, se formarán 5.000 nuevos policías este año 2018 para brindar la seguridad que tanto necesita el pueblo mirandino. Con estos núcleos queremos construir valores y solidaridad con miras a incrementar la presencia policial en Miranda.

8. Incorporación de 12 nuevas ambulancias para la atención de emergencias en nuestro estado por parte del Cuerpo de Bomberos del estado Miranda y de Protección Civil Miranda.

En la segunda semana de haber tomado posesión, se entregaron nuevas ambulancias tanto para Bomberos y Protección Civil, como para los servicios de salud. En este caso, se entregaron 12 unidades nuevas completamente equipadas que permiten atender emergencias en todo el estado, sobre todo en las principales arterias viales.

Las ambulancias complementa y refuerza el servicio de auxilio y protección vial de las 40 nuevas patrullas asignadas, lo cual ha implicado un incremento sustancial de la atención de eventualidades y emergencias en los casi 400 kilómetros de vías en el estado.

9. Realizamos una profunda revisión y supervisión en la estructura y asignación de los 182 cuadrantes de Paz en el estado, para fortalecer sus capacidades y brindar respuestas más oportunas al pueblo.

Nos encontramos trabajando para que el cuadrante de paz tenga el equipamiento ideal para el buen desempeño de la función policial: tres (3) patrullas, cuatro (4) motos, treinta (30) funcionarios y la articulación con el sistema de ambulancias y grúas.

Es por eso que el jefe o jefa de Cuadrante de Paz debe ser líder en el territorio del cuadrante que le corresponda, debe conocer el entorno y ser conocido por la comunidad.

Desde el primer día y de forma sistemática, estamos revisando y ajustando el funcionamiento de los cuadrantes de paz, como unidad de servicios más cercana a las comunidades, siempre en articulación con los cuerpos de seguridad nacionales y municipales.

De este proceso de revisión, debe salir un incremento en la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad y, por tanto, una reducción del delito en sus diversas expresiones.

10. Recuperamos y rehabilitamos los sistemas de transporte de los cuerpos de seguridad de Miranda que estaban inoperativos heredados de la gestión anterior.

Hemos recuperado y rehabilitado más de 40 vehículos de los más de 400 inoperativos de la Policía de Miranda, incorporándolos de inmediato a los sistemas de patrullaje y atención de emergencias en todo el estado. Así mismo, se rehabilitó y puso en funcionamiento un helicóptero perteneciente a la Policía de Miranda con más de 8 años de inoperatividad, lo cual ha incrementado la capacidad de combate al delito y permite una mayor capacidad de despliegue en toda la geografía del estado.

11. Se dio inicio a un proceso de atención integral a las y los funcionarios de los cuerpos de Seguridad estatal (Policías, Bomberos y Protección Civil) en lo que respecta a la alimentación, a la salud y a la vivienda.

Se homologaron los sueldos y beneficios de los cuerpos de seguridad y protección del estado Miranda, respecto a sus pares a nivel nacional. Esto implicó pagar las deudas acumuladas en la gestión anterior, actualizar los sueldos que estaban rezagados respecto a los aumentos decretados por el Presidente Nicolás Maduro, actualizar el bono de alimentación, pagando la deuda por este concepto. Además de estas medidas, hemos implementado operativos de venta programada de alimentos a precios justos para las familias de las y los funcionarios. También hemos dado inicio a programas de atención especial de la salud y la vivienda de quienes dedican su vida a la protección y la seguridad de las y los mirandinos.

12. Iniciamos la construcción de las instalaciones de los Centros de Coordinaciones Ven911 en los ejes de: Barlovento, Valles del Tuy, Altos Mirandinos y por iniciar en el eje Guarenas Guatire.

El VEN 911 es un sistema de atención oportuna e inmediata de alertas tempranas para la protección del pueblo de Miranda en el que convergen todos los cuerpos de seguridad tanto nacionales, estatales como municipales. Es un espacio que permite dar una mayor respuesta por parte de los efectivos de Bomberos, Protección Civil y Policía de Miranda, a la hora de presentarse una emergencia mediante una llamada telefónica.

Cada eje dispondrá de su servicio y estará a su vez articulado con el sistema nacional, lo cual contribuirá de forma decisiva a la atención del pueblo, al combate al delito y a la atención de distintos tipos de situaciones de emergencia en los que el Estado debe estar disponible las 24 horas para atender y proteger al pueblo de Miranda y sus visitantes.

Dimensión de Economía Productiva.

- **Enfoque de la política.**

Construir un territorio de paz, justicia social, equidad y oportunidades es un anhelo de todas y todos los mirandinos. Su gente representa el valor más importante en el cual centrar el desarrollo y el crecimiento económico del estado.

La crisis del precio del petróleo y la ausencia de iniciativas del gobierno regional anterior, nos imponen la obligación de trascender el modelo rentista; pero también, nos abren un marco de oportunidades para aprovechar el vasto potencial económico de esta tierra.

En coordinación con el gobierno nacional, estamos conjugando el talento, el esfuerzo y la capacidad del pueblo mirandino con las ventajas agropecuarias, pesqueras, turísticas, industriales, mineras y manufactureras asentadas en el territorio, para derrotar el desabastecimiento, la escasez y la inflación, garantizando a nuestra gente el acceso a bienes y servicios.

Miranda es tierra de oportunidades económicas, cuenta con 216.519 hectáreas con vocación agrícola y pecuaria; más de 90 kilómetros de costa para el desarrollo de la pesca y el turismo; importantes reservas de minerales ferrosos y no ferrosos; tres parques nacionales para la recreación y el turismo; importantes acuíferos para el riego agrícola, el uso industrial y doméstico; un poderoso parque industrial y manufacturero; una vasta estructura de servicios básicos, comerciales y financieros; una importante estructura vial y de transporte que brinda interconexión con Caracas, el oriente y el occidente del país; así como un sinnúmero de expresiones y tradiciones culturales y artísticas que enriquecen el ser mirandino.

Miranda cuenta con un gobierno que hace converger todas las iniciativas para el desarrollo y consolidación de sus potencialidades; que valora la presencia del Estado en la economía y que promueve, gestiona e impulsa la participación de la empresa privada, pública, comunal y mixta en la ejecución de proyectos estratégicos y estructurantes del crecimiento económico con pertinencia social, ecológica y soberana; fundamentados en la innovación tecnológica y en altos estándares de calidad.

- **Principales avances y logros.**

1. Sólo entre octubre de 2017 y enero de 2018, distribuimos 2.219.809 cajas/bolsas CLAP y 2.160.000 Kg. de alimentos a través de la Red de Mercados Comunitarios.

Hemos asumido como prioridad la producción y distribución de alimentos a precios justos para el pueblo, por eso en coordinación permanente con el Gobierno Nacional, nos encargamos de la conducción de los procesos organizativos y operativos de la distribución de alimentos a través de los CLAP en todas las comunidades de Miranda. La distribución se ve complementada con alimentos expendidos mediante la red de mercados comunitarios que estamos activando en todos los ejes del estado, dando cabida a la venta de alimentos producidos en el territorio mirandino, lo cual genera una relación ganar-ganar entre productores y consumidores.

Para el resto del año todos los esfuerzos estarán concentrados en incrementar la cobertura de la atención a los CLAP e incrementar la frecuencia de la atención, como acción de combate contra la guerra económica. Así mismo, centraremos esfuerzos para incrementar de manera sustancial la participación de los productores locales y estatales en este proceso, a fin de incentivar la producción mirandina, generar empleo, aumentando la disponibilidad de los alimentos a precios justos.

2. Avanzamos en la materialización del Plan de Inversiones en el estado mediante la creación de empresas dedicadas al impulso productivo de los siguientes sectores: Servicios Turísticos, Cacao, Chatarra, Agropecuario y pesca, Metalmecánica, Ferretería y Minas, lo cual será reforzado con la ya creada corporación de exportación del estado.

En alianza con productores mirandinos, la gobernación constituyó una serie de empresas que van a permitir la activación de importantes procesos productivos en áreas estratégicas para el estado, lo cual genera empleo e incrementa la disponibilidad de bienes y servicios, y además genera un efecto sustantivo adicional: permite generar recursos para que el gobierno pueda cumplir mejor su rol en la implementación de políticas de desarrollo social, seguridad y derecho a la ciudad.

3. Creamos la Empresa de Exportación Mirandina a través de la cual se ha iniciado la primera fase del Plan Estratégico para la comercialización internacional de cacao, pescado, chatarra, recursos minerales y flores.

Miranda cuenta con un extraordinario potencial de productos y materias primas para la exportación. La exportación no es un fin en sí mismo, sino un medio para asegurar una fuente estable de recursos para las políticas públicas que estamos desarrollando. Este será un ejemplo de cómo la economía contribuye al desarrollo social mediante políticas y programas que crean condiciones estables para que todo el pueblo ejerza sus derechos.

4. Concretamos alianzas con la Banca Pública para la ampliación de sucursales en el territorio mirandino y bancarización de la población.

El acceso a la banca es fundamental para que el pueblo pueda acceder a otros derechos socio-económicos. El financiamiento para la producción, para la construcción de un hogar, hasta para el consumo, es esencial para la vida de cualquier familia y persona. Es por eso que establecimos una alianza con la banca pública para que active agencias en todo el territorio del estado, priorizando los territorios que actualmente están desasistidos en esta materia. La apertura de agencias es un primer paso para que el pueblo comience a disfrutar de servicios bancarios en los territorios donde hacen vida.

5. Pusimos en marcha el desarrollo del plan de encadenamiento productivo del sector industrial, avanzando en su primera fase con el diagnóstico de necesidades y nudos críticos a ser resueltos con la articulación de las potencialidades del estado. Contamos con una base de datos de 1.000 empresas de diferentes sectores industriales.

Necesitamos generar una economía y una dinámica de vida que convierta a cada sub-región en un Distrito Motor de Desarrollo, para que la gente viva y trabaje dignamente en su propio eje. Estamos trabajando en alianzas para reactivar el complejo industrial del estado, reimpulsar la producción y satisfacer las grandes demandas de bienes y servicios de Miranda, el segundo estado más poblado del país y que sirve también a

Caracas, su principal ciudad. Pero también para satisfacer la demanda nacional con vocación exportadora.

6. Organizamos a las empresas del sector detergentes y productos de aseo del hogar para sumarlos al Plan de Abastecimiento del CLAP Mirandino.

Con la reactivación e incremento de producción de estas empresas podrán abastecerse el CLAP Mirandino de productos de higiene personal y del hogar con productos de empresas mirandinas. Se está trabajando para satisfacer las necesidades de productos estratégicos para el día a día de la vida del pueblo Mirandino y lograr que los artículos de higiene en general lleguen a la población a precios accesibles.

7. Organizamos a las empresas productoras y recicladoras de plástico para la elaboración del plan de reciclaje del eje Guarenas-Guatire.

En Miranda tenemos como tarea principal el desarrollo masivo de la cultura ambiental y queremos hacer especial énfasis en la recuperación y aprovechamiento de materiales reciclables, creando alianzas con empresas que reciclan plásticos transformándolos en nuevos productos que pueden ser utilizados como parte del CLAP y de esta manera garantizar la producción y la distribución de artículos de alta demanda en el estado.

8. En materia tributaria aumentamos en un 33% el Registro de Contribuyentes formales con la incorporación de 62 nuevas instituciones, incrementamos en un 35% la recaudación de impuestos estatales.

La función tributaria del Estado es indeclinable, por eso nos hemos propuesto darle el lugar que se merece al papel que tienen los impuestos, tasas y contribuciones como base de las finanzas públicas y como palanca para las políticas de desarrollo estatales. La ampliación del registro de contribuyentes, así como el fortalecimiento continuo de la recaudación, son tareas cruciales para darle sostenibilidad fiscal a la inversión pública que ejecuta la gobernación de Miranda que estará en constante expansión considerando que hemos asumido el compromiso con el pueblo mirandino, con sus comunidades y con sus familias, de transformar a este estado en una tierra productiva, próspera y de paz, en la que todas y todos ejerzan todos sus derechos.

9. Participamos en la Feria Internacional de Turismo de Venezuela (FITVEN) en Noviembre de 2017, con la finalidad de promocionar las potencialidades del estado a nivel nacional e internacional.

Asistimos a la rueda de negocios con la presencia de prestadores de servicios turísticos nacionales e internacionales para dar a conocer las potencialidades turísticas del estado y establecer alianzas que contribuyan al desarrollo turístico de Miranda. Presentamos un stand con las bondades turísticas del estado, su patrimonio natural, cultural e histórico; promocionando a través de múltiples actividades, las tradiciones propias de Miranda así como su diversidad y riquezas.

Miranda lo tiene todo para ser una potencia turística. Por eso nuestro esfuerzo en posicionarla como destino nacional e internacional, al tiempo que articulamos con actores económicos locales, regionales y estatales para reactivar y fortalecer servicios esenciales de esta importante actividad económica de nuestro estado.

10. Instalamos el Consejo Científico Tecnológico como motor de conocimiento vinculado a los ejes de desarrollo económico productivo del estado. Dicho consejo involucra a todas las universidades, instituciones científicas y las cámaras industriales del estado Miranda.

Hemos estado articulando esfuerzos para activar instituciones de educación universitaria en el estado con el objeto de formar a nuestros jóvenes para la generación de conocimiento e innovación que contribuya al desarrollo productivo y al crecimiento económico. Este Consejo que formulará los estudios, informes, emitirá recomendaciones, gestionará recursos y orientará a potenciar las capacidades productivas y de innovación que tiene y debe tener el estado Miranda.

No es un Consejo sólo para deliberar, sino para proponer y para hacer en el territorio. Será reforzado y alimentado desde el Gobierno Nacional también, para hacer una sola fuerza en nuestro estado.

Al activar el Consejo Científico al mismo tiempo estamos poniendo en marcha nuestro plan económico, para que la ciencia acompañe la ejecución y proyección del plan que le estamos presentando a Miranda en sus cuatro dimensiones: seguridad; economía productiva; desarrollo social y misiones de Chávez; y derecho a la ciudad.

11. Incorporación de 23.000 Trabajadores pertenecientes al Gobierno Regional a las políticas de abastecimiento de alimentos.

Como parte de la política de atención integral de las y los trabajadores al servicio del estado Bolivariano de Miranda, pusimos en marcha la venta programada de alimentos que de forma mensual beneficia directamente a 23 mil familias con productos de la cesta básica a precios justos. Este beneficio favorece directamente a las y los docentes, funcionarias y funcionarios de los cuerpos de seguridad y protección, así como a las y los trabajadores de la administración pública central y descentralizada.

12. Se activó la corporación regional para la pesca y acuicultura a través de la cual se distribuirán frutos del mar frescos y a precio justo.

La costa, ríos y lagunas de Miranda conforman una oportunidad extraordinaria para el turismo, pero también para la actividad pesquera y acuícola. Para el aprovechamiento de este gran potencial, hemos constituido una empresa para la producción, distribución y comercialización de productos del mar que beneficiarán directamente a los pescadores y acuicultores, al pueblo mirandino y a Venezuela en general. Se trata de una plataforma para exportar que contribuirá a generar recursos para las políticas públicas de la Gobernación, sobre todo en materia de economía productiva y desarrollo social.

1. Firma de convenio marco entre el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y la Gobernación de Miranda.

Para complementar los esfuerzos y los programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, ambas instituciones suscribimos este convenio que beneficiará la

producción en Miranda tanto desde los agentes económicos como desde las instituciones de educación universitaria y centros de investigación. La cooperación entre ambas instituciones potenciará las capacidades actuales e incrementará las posibilidades de innovación en diversas áreas estratégicas para el desarrollo del estado.

- 2. Articulación con los productores agropecuarios del estado Bolivariano Miranda, lo que ha permitido colocar más de 207 toneladas de frutas, vegetales y hortalizas y más de 50 toneladas de carne en los mercados comunitarios a precios accesibles a la población.**

Para la producción y abastecimiento de alimentos y otros bienes básicos, resulta fundamental sostener vínculos orgánicos estables con los productores en sus distintas escalas. El acercamiento y el trabajo permanente con éstos comienza a dar sus primeros frutos en la colocación de sus productos en las redes de abastecimiento público, CLAP y mercados comunitarios que se realizan en todo el estado. La relación directa beneficia a las y los consumidores con precios justos y accesibles.

- 3. Suscripción del Convenio entre el FONDEN y la Corporación de Abastecimiento del estado Miranda, lo que permitirá la materialización de la transferencia de los recursos destinados a la ejecución del proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LOS CLAP Y DE LAS FERIAS DEL CAMPO SOBERANO”.**

Los recursos que asigna el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la producción y abastecimiento permitirán este año dar un salto en el incremento de la cobertura y la frecuencia con la cual se suministran los alimentos a las familias. Este convenio facilitará el flujo de los recursos para que el alimento sea distribuido de forma oportuna a cientos de miles de familias en todo el territorio mirandino.

- 4. Constitución de la empresa AgroMiranda a través de la cual se ofrecerá de manera sostenida insumos y maquinarias necesarias para el sector Agropecuario.**

Para fomentar y fortalecer la producción agropecuaria hemos creado AgroMiranda, como servicio directo a los productores agropecuarios. Esta empresa reforzará su alcance con el convenio que suscribimos con PEQUIVEN, para la venta de fertilizantes y derivados a precios accesibles para los productores mirandinos. Iniciamos operaciones en Laguneta de la Montaña con la venta controlada de 600 sacos de fertilizantes.

Dimensión de Desarrollo Social y Misiones de Chávez

- **Enfoque de la política.**

La felicidad debe ser un patrimonio de todas y todos, por eso asumimos el compromiso de generar las condiciones para que los mirandinos y las mirandinas ejerzan sus derechos sociales en todo el territorio del estado, como parte del disfrute de una vida plena.

La inclusión y la igualdad con justicia son principios claves de la política de desarrollo y protección social que implementamos con la participación de las comunidades organizadas. Por ello es que estamos impulsando la mejor atención de salud a todas las familias mirandinas, el combate a la pobreza extrema, así como la protección social sobre los grupos y personas en situación de vulnerabilidad, realzando las manifestaciones culturales del estado.

La infancia y la juventud constituyen los grupos poblacionales que presentan mayor crecimiento demográfico en Venezuela. Esto implica una oportunidad para desarrollar el extraordinario potencial humano que tiene la generación más y mejor formada de nuestra historia. Por esta poderosa razón centramos la gestión de gobierno en garantizar las mejores condiciones para que la infancia y la juventud mirandinas desplieguen toda su fuerza creativa, sus talentos, sus innovaciones, sus potencialidades. Para esto es necesario que profundicemos la inclusión escolar, mejoremos la calidad educativa y modernicemos el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en los centros educativos como en las familias y comunidades.

Así mismo, es fundamental asegurar el acceso al primer empleo, al primer crédito y a la primera vivienda para que los jóvenes tengan un piso fuerte y emprendan un camino autónomo y productivo. Miranda es tierra de oportunidades para la juventud, es tierra de esperanza y futuro.

- **Principales avances y logros.**

- 1. Activamos el servicio de alimentación escolar para las escuelas estatales, atendiendo a 92.814 estudiantes con desayuno, almuerzo y merienda todos los días de la semana, asegurándole a la población estudiantil de nuestro estado un desarrollo adecuado de sus capacidades educativas.**

Lograr una alimentación sana, balanceada, sabrosa y soberana es un reto de primer orden para la educación. La alimentación con estas características es la base del desarrollo cognitivo y social del niño, niña y joven, por eso es que hemos puesto todos nuestros esfuerzos y recursos para recuperar este servicio vital en todas las escuelas estatales, siempre con perspectiva de que su alcance sea mayor y que los alimentos servidos sean de la mayor calidad. Este servicio es además un atractivo adicional muy importante para incrementar y consolidar la asistencia y prosecución escolar, lo cual contribuye a la inclusión educativa y al ejercicio de otros derechos de la infancia y la juventud de nuestro estado.

- 2. Nos pusimos al día con las y los trabajadores estatales. Honramos las deudas que dejó la gestión anterior, homologamos los salarios y beneficios laborales de los docentes y trabajadores de la gobernación en las mismas condiciones que los docentes y trabajadores nacionales, beneficiándolos además con venta programada de alimentos y venta de equipos de mi casa bien equipada. También jubilamos a 2.500 trabajadores que tenían pendiente su egreso y honramos pago de liquidaciones y prestaciones sociales pendientes 1.130 trabajadores. Todo esto lo hicimos sin despedir a un solo trabajador o trabajadora, porque confiamos en sus talentos, esfuerzos y compromiso.**

- Homologamos todos los sueldos y beneficios de nuestros docentes estadales con respecto a los docentes nacionales, en justo reconocimiento a su labor por el desarrollo regional y nacional. Además, jubilamos a 2.016 docentes con el pago inmediato de sus prestaciones sociales.

Homologación para el personal administrativo y obrero en concordancia a lo establecido según el Tabulador Nacional.

- Fueron cancelados los compromisos pendientes de los meses mayo-octubre del 2017, beneficiando al total de 23.412 los trabajadores y trabajadoras de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda y sus entes adscritos.

Homologación salarial del Tabulador Nacional Docente.

- En noviembre 2017 se realizó el ajuste al tabulador docente homologando a **8.498** trabajadores de la educación, y se canceló la totalidad de la deuda de los meses mayo- octubre del ejercicio fiscal 2017.

Bono de alimentación.

- Fue cancelada la totalidad de las deudas correspondiente al bono alimentación mayo- octubre por un monto de a una población de 34.857 trabajadores y trabajadoras correspondiente al personal administrativo, docente, obrero, personal uniformado y personal asistencial al personal adscrito a la gobernación del Estado Bolivariano de Miranda y sus entes adscritos.

Cancelación de liquidaciones y prestaciones sociales.

- Se tramitaron y cancelaron 1.239 liquidaciones y prestaciones sociales de antigüedad y fideicomisos del personal al cual se le otorgo el beneficio de la jubilación en el mes de diciembre 2017. Así mismo, se canceló deuda de años anteriores por concepto de prestaciones sociales y fideicomiso.

Jubilaciones.

- Anteriormente, las y los trabajadores se jubilaban con un máximo del 67,50% sobre el salario integral. Actualmente, se jubila con el 100% del salario integral del trabajador. Se ha otorgado este beneficio de los 554 trabajadores y trabajadoras.

Jornada de venta programada de alimentos a trabajadores y trabajadoras de la Gobernación y Entes Adscritos.

- En Noviembre 2017: se beneficiaron 20.455 trabajadores y trabajadoras activos. En diciembre 2017 (combo navideño): se beneficiaron 20.946. Para el mes de enero 2018 se estima beneficiaron a un total de 18.585 trabajadores activos y 5.462 jubilados y pensionados, para un total de 24.047 beneficiarios.

3. Activamos el servicio de ambulancias para atender a todos los municipios del estado con la entrega de 46 ambulancias.

Recién comenzamos el gobierno activamos con el Presidente de la República, Nicolás Maduro, el servicio de ambulancias para atender a todos los municipios del estado con la entrega de 46 ambulancias nuevas y equipadas. Estas ambulancias se incorporan para reforzar la red de atención pública de emergencias que funciona en todo el estado y refuerza la labor de asistencia y protección de los cuerpos de seguridad. Así mismo, resulta un servicio vital para el soporte de los hospitales y Centros de Diagnósticos Integrales que funcionan en la entidad.

4. Implementamos el Segundo Plan Nacional de Vacunación, con la colocación de 57.429 dosis en todo el estado.

La salud del pueblo es una prioridad para nuestro gobierno. Este plan de vacunación es una muestra de este compromiso que asumimos junto al Presidente Nicolás Maduro. El Plan Nacional de Vacunación fue implementado en coordinación con el Gobierno Nacional y forma parte de una estrategia de inmunización destinada a todas las familias del estado. Se dispensaron en 138 puestos de vacunación las dosis necesarias para luchar contra la tuberculosis, fiebre amarilla, rubéola, sarampión, paperas, difteria, tos

ferina y hepatitis B, atendiendo a niñas, niños, adultos y personas de la tercera edad de la entidad, protegiendo la salud de todos los mirandinos y mirandinas.

- 5. Fortalecimos la organización del Sistema de Misiones, lo que ha permitido un despliegue más amplio en los territorios, a través del abordaje a 105.133 hogares, a 26.266 adultas y adultos mayores y a 2.204 personas con discapacidad.**

Creamos la autoridad única en torno al Sistema de Misiones, Grandes Misiones y Movimientos Sociales, lo que ha permitido un despliegue más amplio e intensivo en los territorios, atendiendo y protegiendo con estos programas sociales de la revolución, a cada vez más familias en situación de vulnerabilidad.

- 6. Dotamos de libros con la Colección Bicentenario a todas las escuelas del estado Miranda. Así mismo, dotamos con 9.630 volúmenes de materiales bibliográficos la Red de Bibliotecas Públicas del Estado.**

La entrega de libros de textos gratuitos como material de aprendizaje en las escuelas constituye un programa central que refuerza la política educativa en todos los ambientes escolares. Nuestra misión es que los niños, niñas y jóvenes se adentren en el mundo del conocimiento universal a través de los libros y de lecturas adecuadas para potenciar su desarrollo integral como individuos, como miembros de una familia, de una comunidad y como ciudadanos y ciudadanas de nuestra Patria amada.

- 7. Incrementamos el monto de las becas estudiantiles, en las modalidades de ayuda socioeconómicas, mérito estudiantil, talentos deportivos y artísticos.**

Estamos priorizando la formación de la juventud mediante el fortalecimiento del Sistema de Becas Generalísimo Francisco de Miranda, para los mejores promedios, los cultores, deportistas e innovadores y los estudiantes en estado de vulnerabilidad generando alternativas culturales, deportivas y educativas para hacer prevención al odio y la violencia. Es nuestra misión garantizar que las y los jóvenes sean protagonistas en esta nueva etapa que se está desarrollando en Miranda.

8. Distribuimos medicamentos a través del 0800 SALUD YA, beneficiando a 9.500 personas y atendiendo a más de 2.000 pacientes con entrega de medicamentos a través de las Clínicas Móviles.

El sistema **0800SALUDYA**, creado el pasado 8 de octubre como medida extraordinaria implementada por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, para dar respuesta oportuna a la población venezolana, especialmente los sectores más vulnerables, en materia de acceso a los medicamentos para el control de enfermedades, que se consolidará como política pública de salud para establecer un mecanismo eficaz de atención a la población.

Hemos concentrado nuestra atención en comunidades mirandinas a través del sistema 0800SALUDYA y todas las misiones sociales, en especial la Misión Barrio Adentro, haciendo frente a los problemas vinculados al ámbito de la salud.

9. Activamos el Programa de Parto Humanizado a través de la formación de 663 promotoras comunales, la creación de 7 “Rutas Maternas” para la movilidad de mujeres embarazadas y el registro de 6.424 mujeres embarazadas en los 21 municipios del Estado Bolivariano de Miranda.

Cuidar a la mujer y a su bebe es hacer la Patria buena. Por eso en nuestro gobierno le damos valor a este plan y a todas las políticas que contribuyan a su pleno desarrollo. El parto humanizado debe verse en su perspectiva integral. Como un asunto del Estado, de la comunidad y sobre todo, de la familia, de toda la familia, de la mujer y del hombre. Estamos obligados a crear las condiciones para que las mujeres sean protegidas desde la planificación familiar como derecho.

10. Entregamos juguetes a más 800.000 niños y niñas en todo el estado Miranda en el marco de las celebraciones navideñas.

Las entregas se realizaron en el marco del plan especial Niño Jesús del Gobierno Bolivariano, que distribuyó juguetes para los más pequeños, por medio de los Comités

Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), llevando sonrisas a los todos los niños y niñas de los 21 municipios del estado. Los juguetes se los entregamos a las madres y padres para que éstos les dieran la sorpresa a sus hijos e hijas.

11. Como parte de la atención social integral a las y los atletas mirandinos, aumentamos el monto de las becas. Asimismo, entregamos a los Atletas y Entrenadores Mirandinos clasificados a Juegos Nacionales, bono de incentivo como estímulo a su preparación.

La misión que tenemos para Miranda es que ocupe el primer lugar en logros deportivos. Para ello, la preparación física de nuestros atletas y entrenadores así como la atención social es fundamental para continuar avanzando en la participación activa en escenarios tanto nacionales como internacionales.

12. Realizamos el lanzamiento del Programa “Zonas Activas Mirandinas”, garantizando atención recreativa a más de 7.000 mil jóvenes de todas las comunidades, en 21 municipios del Estado Bolivariano de Miranda.

Impulsamos las zonas activas mirandinas en el estado para que todo nuestro pueblo, niños, niñas, jóvenes y adultos, participen activamente en la realización de actividades deportivas, físicas y recreativas en un ambiente de paz. Debemos masificar el deporte en las unidades educativas y en las comunidades del estado Miranda para promover una vida saludable, fortalecer la seguridad, combatir y prevenir la violencia.

13. Entregamos recursos para apoyar a 43 expresiones patrimoniales de las cofradías mirandinas.

Es prioridad para el Gobierno Bolivariano del estado Miranda, promover y preservar nuestras tradiciones e identidad como pueblo a fin de fortalecer los valores y el desarrollo social de nuestros pueblos. Estos recursos se otorgaron para que estas expresiones patrimoniales continúen promoviendo las tradiciones mirandinas en todo el estado.

14. Brindamos apoyo económico a 348 becarios y 484 cultores y cultoras a través del pago de un bono único equivalente a un salario mínimo.

Reafirmando el compromiso con el movimiento cultural mirandino, brindamos atención integral a los cultores y cultoras como expresiones vivas de nuestra identidad para que tengan las mejores condiciones para crear, organizar y seguir desarrollando las actividades y expresiones culturales y artísticas en todo el estado.

15. Restauramos y reinauguramos la Casa Museo “Cecilio Acosta”, ubicada en San Diego, en el marco de la celebración del Bicentenario del natalicio Cecilio Acosta, el 1° de febrero de este año 2018.

Se realizaron obras de rehabilitación para preservar estos espacios históricos dando reapertura a la Casa Museo de Cecilio Acosta donde se encuentra parte de su legado, documentos y manuscritos. Es un espacio para el desarrollo de actividades académicas, formativas, poéticas y musicales. Estos espacios son un punto de encuentro que nos permite conocer nuestra identidad como mirandinos y venezolanos a través de la literatura y otras manifestaciones culturales.

16. Lanzamos la Misión Cecilio Acosta, para promover la lectura y escritura en los niños, niñas y jóvenes.

Se trata de promover una política cultural y educativa alternativa desde los saberes del pueblo, que persigue la participación popular desde un sentido ético, liberador y emancipador que impulsa el desarrollo local, partiendo del protagonismo de las comunidades, a través del fomento y democratización de los espacios educativos y culturales. Esta Misión se desplegará en Miranda para promover la lectura y la escritura en sus múltiples expresiones, dando cauce al extraordinario potencial creativo de nuestra infancia y juventud.

17. Conformamos el Consejo Estatal de Cultores y Cultoras como instancia de participación para la toma de decisión en las políticas culturales, así como el Consejo asesor de Políticas Públicas en materia de Mujer y Género.

Se juramentaron dos Consejos estatales, uno en materia cultural y otro en materia de mujer e igualdad de género. Fueron creados como espacios de discusión, planificación, articulación y ejecución de las políticas públicas del gobierno regional dirigidos por un lado a la participación del movimiento cultural y por el otro a la participación de la población femenina del estado.

Estas instancias fortalecen la democracia participativa para responder a las necesidades de estos sectores y contribuyen a la atención integral a estos dos grupos de tan importantes para el desarrollo de Miranda.

Dimensión de Derecho a la Ciudad.

- **Enfoque de la política.**

Asumimos el inmenso reto de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los mirandinos y mirandinas. Esto requiere cambios culturales e institucionales profundos que permitan situar al ser humano, en su dimensión colectiva, como centro de la gestión de los espacios y servicios públicos.

Todas las políticas de nuestro gobierno van dirigidas a crear un hábitat de vida que propicia el encuentro de las personas, protege su dignidad, promueve la convivencia pacífica y el diálogo para entendernos democráticamente como pueblo diverso.

Se trata de combinar adecuadamente las políticas socio-educativas con las de gestión de los servicios y espacios públicos, de tal manera que generen las condiciones más adecuadas para que los mirandinos y mirandinas ejerzan todos sus derechos, incluyendo el derecho a la ciudad.

- **Principales avances y logros.**

- 1. Rehabilitamos 165 escuelas en el territorio mirandino.**

La educación es un pilar fundamental en el proceso de construcción de nuevos valores para el desarrollo integral de las y los mirandinos y del pueblo venezolano en su totalidad. La inversión en obras educativas constituye una prioridad para brindar, tanto a nuestros niños, niñas y jóvenes como a toda la comunidad escolar, las mejores condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Mediante el mantenimiento regular de la planta física de las escuelas, nuestros estudiantes contarán con espacios óptimos y seguros para su desenvolvimiento.

El plan de mantenimiento abarcó la atención de 165 unidades educativas ubicadas en todo el territorio mirandino para el beneficio de 32.246 estudiantes así como a toda la comunidad educativa que hace vida en esos espacios. Se ejecutó con la participación articulada de las organizaciones del poder popular en conjunto con el Gobierno regional.

- 2. Efectuamos la intervención en obras de mantenimiento vial y desmalezamiento en 1.189.600 m² en las principales vías del estado.**

El mantenimiento y rehabilitación de vías son tareas permanentes que hemos asumido desde el primer día en articulación con el Gobierno Nacional. El buen estado de las vías es una condición necesaria para la circulación de personas, bienes y servicios indispensables del desarrollo regional y nacional, además forma parte de las condiciones de seguridad que el estado debe brindar a sus ciudadanos y ciudadanas. Es por esto que hemos puesto esfuerzos y recursos para recuperar vías y ponerlas al servicio del pueblo mirandino y de sus visitantes.

- 3. Reactivamos 62 buses para rutas de transporte interurbano.**

Tenemos la misión y el compromiso de transformar la dinámica de vida del pueblo mirandino garantizando, expandiendo y haciendo accesible los servicios públicos, siendo el transporte una de las prioridades. Las unidades de transporte recuperadas se encuentran en funcionamiento en los cinco ejes del estado Miranda, lo que nos permite fortalecer la disponibilidad del transporte público.

4. Entregamos 920 viviendas en urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Es nuestro deber darle respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades de nuestro pueblo y la vivienda es, sin duda, una de las prioridades para la garantía de sus derechos fundamentales.

Hemos entregado durante los primeros 100 días de gestión, en coordinación con el Órgano Superior de Vivienda:

- 600 Apartamentos dignos en el urbanismo Ciudad Zamora, en Cúa, municipio Urdaneta.
- 60 Apartamentos dignos en el urbanismo Ciudad Bicentenario, en Santa Teresa, municipio Independencia.
- 60 Apartamentos en el Urbanismo Santa Cruz, en Guarenas, municipio Plaza.
- 200 viviendas en Mirador de Caiza, Charallave, municipio Cristóbal Rojas.
- Beneficiando a un total de 920 familias.

5. Entregamos la rehabilitación de 227 viviendas, así como una cancha y ambulatorio con la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el corredor Simón Bolívar del Municipio Independencia.

Con las obras de rehabilitación integral realizadas al corredor Simón Bolívar se beneficiaron 908 personas, honrando los compromisos con esta comunidad para brindarle condiciones dignas y garantizar sus derechos sociales. Las 227 viviendas fueron restauradas con friso, pintura, sustitución de techos, colocación de puertas, ventanas y piezas sanitarias. Asimismo, recuperamos el ambulatorio, la cancha, un

parque infantil, una plaza y una parada de transporte público para los miembros de la comunidad.

6. Entregamos la rehabilitación de 153 viviendas, así como una cancha y ambulatorio con la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el corredor panamericano “Buen Paso” de los Teques.

Dándole continuidad a la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT), creada por el comandante Hugo Chávez y continuada por el Presidente, Nicolás Maduro, se logró la rehabilitación de 153 viviendas, una cancha y un consultorio popular de salud, entregando nuevas obras y servicios para el disfrute pleno de toda la comunidad.

7. En coordinación con la Gran Misión Vivienda Venezuela, reactivamos las obras de construcción de viviendas en todo el estado.

- El Chorrillo, Los Teques, municipio Guaicaipuro.
- Ciudad Zamora en Cúa, municipio Urdaneta.
- Hacienda El Conde en Cúa, municipio Urdaneta.
- Altos de Dividive en Cúa, municipio Urdaneta.
- Ciudad Bicentenario, en Santa Teresa, municipio Independencia.
- Urbanismo Santa Cruz, en Guarenas, municipio Plaza.
- Mirador de Caiza en Charallave, municipio Cristóbal Rojas.
- Iniciamos la I Etapa de construcción de 120 viviendas en Laguneta de La Montaña, municipio Guaicaipuro, que serán entregadas este mes de febrero.

8. Logramos la remoción de 16.200 m3 de taludes.

Como parte de la política de mantenimiento y prevención, removimos 16.200m³ de taludes, para reforzar la seguridad de comunidades y vías de acceso. Esta debe ser una práctica permanente que debe complementarse con la construcción de otras obras y servicios en las que las comunidades organizadas tienen un rol principal para orientar las prioridades y trabajar junto al gobierno regional en sus soluciones.

9. Recolectamos 250 toneladas de desechos sólidos en diferentes municipios.

Son grandes las demandas del pueblo mirandino para tener un sistema de recolección de desechos sólidos efectivo. Tenemos la responsabilidad de tener un estado limpio y así asegurar la salud y el bienestar de las y los mirandinos, previniendo enfermedades y problemas de impacto ambiental que afectan el desarrollo del estado y la salud pública. Con esto reforzamos la labor diaria de las alcaldías del estado.

10. Conformamos 12 Km. de vías rurales.

El gobierno regional tiene una gran responsabilidad en el desarrollo rural, por eso es que junto al poder popular debe crear las condiciones para que la población rural pueda efectivamente ejercer sus derechos, preservando sus modos de vida y producción. Las vías rurales son caminos que permiten acceder a derechos a una población que generalmente dedica su vida a la producción de alimentos para consumo de las grandes ciudades.

11. Llevamos a cabo la limpieza integral de 28 playas mirandinas.

Hemos desplegado cuadrillas de limpieza con el fin de ejecutar labores de barrido, recolección y bote de desechos sólidos y vegetales en diferentes playas, porque asumimos que es nuestro deber prestar un buen servicio para que todo el pueblo mirandino disfrute de las hermosas playas del estado, así como para quienes tienen a Miranda como destino favorito y nos visitan constantemente para su recreación, entretenimiento y durante los períodos vacacionales. Esto también contribuye a la conservación ecológica de nuestra hermosa costa.

12. Atendimos 32 rutas escolares con 27 unidades operativas.

Hemos habilitado 27 unidades para que sirvan como transportes escolares en 32 rutas a lo largo del estado. Este servicio garantiza el traslado oportuno a cientos de niños y

niñas todos los días hasta sus centros educativos. El reto inmediato es incrementar el alcance de este programa para que beneficie directamente a la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes estudiantes.

13. Ejecutamos el mantenimiento del sistema eléctrico de 28 acueductos rurales.

Como parte del desarrollo rural, el gobierno regional ejecuta diversos tipos de obras para facilitar el acceso de la población rural a los servicios públicos. Esto permite que la población que se dedica a la producción de alimentos pueda permanecer en sus territorios de origen, creando entornos favorables para su desarrollo.

CAPÍTULO III: INICIATIVAS DE LEY PARA EL AÑO 2018.

A los fines de alcanzar progresiva y sostenidamente los grandes objetivos que hemos planteado al pueblo mirandino, se requieren un conjunto de nuevas leyes que amplifiquen y robustezcan la capacidad del gobierno regional para actuar en el territorio en función del desarrollo integral del estado en las cuatro dimensiones prioritarias de la gestión.

Es por esto que proponemos al Consejo Legislativo una serie de iniciativas de ley para que sean discutidas durante el primer semestre de este año 2018. Estas nuevas leyes serán herramientas concretas con las que contará el gobierno y el pueblo, para la satisfacción de sus necesidades y el ejercicio de sus derechos.

- **Iniciativas de ley en la dimensión de seguridad y paz ciudadana.**

1. Ley para la prevención social contra la violencia y el delito.

Esta ley busca regular, promover y financiar todas las actividades que contribuyan a la prevención del delito en todos los ámbitos sociales del estado (escuelas, comunidades, universidades, centros culturales y deportivos, entre otros). Así como regular las coordinaciones con otras instancias preventivas a nivel estatal, municipal y parroquial.

2. Ley del sistema estatal de seguridad ciudadana.

Se trata de normar las relaciones de coordinación y articulación entre los organismos de seguridad ciudadana del estado (policías estatales y municipales) con las comunidades, las organizaciones poder popular, individualidades y el sector privado en función de la prevención y promoción integral de la seguridad ciudadana en todos los ámbitos de la vida del estado Miranda.

• **Iniciativas de ley en la dimensión de Economía Productiva.**

1. Ley de tributos estatales.

Esta ley permitirá ampliar la base para el cobro de los impuestos ya existentes y la creación de nuevos impuestos estatales, lo cual contribuirá a reforzar la inversión en las políticas públicas de las cuatro dimensiones prioritarias de la gestión. Esta ley se complementará con la activación de las entidades productivas para convertirse en fuente estable de ingresos para el estado que se orientarán directamente al beneficio del pueblo mirandino.

2. Ley de Minerales no metálicos.

La reforma de esta ley permitirá reforzar la propiedad del estado sobre los yacimientos minerales no metálicos, así como ampliar el régimen de cobro de impuestos y regalías para que se convierta en una fuente de recursos en bolívares y divisas para el fisco. Además prevé facilitar la explotación y comercialización conjunta de los minerales no metálicos en alianzas público-privadas, con miras a la exportación. Esta norma

incrementará de forma significativa en la capacidad y alcance de las políticas públicas que desarrolla el gobierno regional a favor de la dignidad y la felicidad del pueblo.

- **Iniciativas de ley en la dimensión de Desarrollo Social y Misiones de Chávez.**

1. Ley Regional para la Juventud y el Deporte.

Esta ley permitirá reconocer los derechos de la juventud y promover el desarrollo del deporte en todo el estado. Así mismo, contemplará disposiciones sobre beneficios que tanto el estado, el sector privado y la sociedad en su conjunto, deben asegurar a los jóvenes y a los deportistas y atletas. Temas como el empleo joven, el acceso al financiamiento, a las tecnologías y a la vivienda, serán desarrollados en esta norma. Además, deberá contener la creación de un fondo para financiar las actividades deportivas en el estado, lo cual permitirá consolidar a Miranda como líder del deporte nacional.

2. Ley de Cultura del Estado Bolivariano de Miranda.

Este proyecto de ley ya está discutido por este consejo. Proponemos actualizarlo y reforzarlo para proteger tanto a las actividades culturales, el patrimonio como a los cultores y cultoras que mantienen vivas las tradiciones y expresiones culturales que hacen de nuestro estado una tierra rica en diversidad y manifestaciones artísticas. Debe establecer un sistema de prestaciones y beneficios a quienes se dediquen a actividades culturales y a la protección y promoción del patrimonio de las y los mirandinos.

3. Ley para la Igualdad y Equidad de Género en el Estado Bolivariano de Miranda.

Esta ley permitirá desarrollar los derechos de la mujer y las medidas de igualdad de género en nuestra entidad, reforzando y complementando las disposiciones que sobre esta materia contemplan las leyes nacionales. Esta ley será una herramienta para hacer

de Miranda un territorio libre de discriminación contra la mujer y ejemplo de la igualdad entre hombres y mujeres.

- **Iniciativas de ley en la dimensión de Derecho a la Ciudad.**

1. Ley del Derecho a la Ciudad y Ordenamiento Territorial.

Queremos consagrar el derecho a la ciudad en una ley por primera vez en la historia venezolana. Se trata del derecho de todas y todos a vivir en un hábitat digno, seguro, confortable que permita disfrutar de las obras, servicios y espacios públicos, como escenarios de encuentro de lo que es común. Esta ley servirá de plataforma para impulsar un reordenamiento de nuestro estado, para que la gente trabaje y estudie donde viva y goce de los beneficios de ciudades integradas, inclusivas, sostenibles y productivas. El ordenamiento territorial permitirá un mejor aprovechamiento del potencial productivo del estado en sus distintos ejes y deberá favorecer el desarrollo de actividades económicas y sociales para beneficio del pueblo mirandino y sus visitantes. Esta ley además contemplará la responsabilidad de los comercios y demás establecimientos en el cuidado de los espacios públicos.

2. Ley de usuarios y usuarias de los servicios públicos.

Esta iniciativa busca promover la organización de las y los usuarios de los servicios públicos, a los fines de que ejerzan un rol activo en las condiciones de desarrollo de los mismos, promuevan su calidad y velen por el cumplimiento de los deberes de las entidades prestadoras de servicios. Para esto, se asignarán funciones legales a las organizaciones de usuarias y usuarios que serán ejercidas en corresponsabilidad con los organismos públicos fiscalizadores y con los propios prestadores de servicios. Se trata de una iniciativa que empodera al pueblo para que junto al estado mejore integralmente servicios que atienden y benefician a toda la población cotidianamente.